

## Universidad Nacional de Salta

## **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

BALTA, 05 MAR. 2001

----

RES.HD.Nº 157 - 01

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PROBBLEMAS DE APRENDIZAJE;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTICULO 19.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Carrera...: PROF. Y LIC. EN CS. EDUCACION

Carrera...: PROF. Y LIC. EN CS. EDUCACION Plan....: 85 - Periodo Lectivo 2000

1 11	NO	701.816 CARDOZO, NANCY GLADYS	10	(Diez)
1 11	NICA	701.622 COPA, ALICIA SOCORRO	10	(Diez)
L L	1455	TOO OLT LODET EARTONG ROMONG	10	(Diez)
L., L.).	MA	702.861 LOPEZ, FABIANA RAMONA		(Diez)
L.U.	MO	702.972 SENSI AQUILAND, MARIA CARLA	SATE OF S	The state of the s
1 .11.	NO	702.077 TARITOLAY, CLAUDIA PATRICIA	T. C.	(Diez)/

ARTICULO 20.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 21/12/2000, fecha en que el/la docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 30.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 40.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ

Fuc. de Humonidades - UNSe.

Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DE SAMA
FACULTAD DE HUMANIDADES

- W